



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 80SE/2021

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Visto expediente número **80SE/2021** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del cableado estructurado de red, de la fibra óptica y de los radioenlaces en la red corporativa de datos**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

Primero.- Acordar la tercera prórroga del contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del cableado estructurado de red, de la fibra óptica y de los radioenlaces de la red corporativa de datos, adjudicado a la mercantil SILVANIA ORDENADORES S.L.U, con efectos desde el día siguiente al 24 de noviembre de 2025, hasta la formalización del nuevo contrato que lo sustituya y como máximo hasta el 24 de noviembre de 2026.

Segundo.- Aprobar el gasto de 97.673,72 € correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0605-92006-21301 “Mantenimiento cableado de red” de conformidad con el siguiente desglose:

Año 2025: 9.767,38 € (IVA incluido)
Año 2026: 87.906,34 € (IVA incluido)

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025)
COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA
EN ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
(Decreto de la Sra. Alcaldesa de 06/02/2025)

Código seguro de verificación: CSIER6FQ4CQF06QJ8SBO

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por REDONDO CERESO HIGUEL ANGEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 29-07-2025 11:40:45

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

